



**College of Agricultural &
Environmental Sciences**
UNIVERSITY OF GEORGIA

**Acuerdo para Voluntarios de la Extensión Cooperativa de la
Universidad de Georgia**

Gracias por aceptar ser voluntario en el programa de Extensión Cooperativa de la Universidad de Georgia. Al firmar este acuerdo, usted confirma que acepta la función de voluntario.

1. Acepto servir como voluntario de UGA bajo la dirección principal de la Extensión Cooperativa de _____. (completar con el nombre del condado o la unidad) Entiendo que como mi función incluye supervisar a personas jóvenes, deberé completar una verificación de antecedentes por parte de UGA, y que algunas tareas pueden incluir capacitación y orientación adicionales.
2. Acepto que mi participación en las actividades no se me ofrece a cambio de ninguna consideración en particular (como una paga, prestaciones o la promesa de un futuro empleo). Reconozco que no se me ha prometido ninguna consideración ni espero recibir consideración alguna a cambio de mi servicio como voluntario. Entiendo que se me pueden asignar tareas adicionales o que algunas tareas específicas se pueden ampliar.
3. Acepto que como voluntario estoy bajo la dirección principal de mi unidad, oficina del condado o departamento, pero que se me puede pedir que participe en actividades dirigidas por otras personas de la Extensión Cooperativa u otros departamentos de la Universidad de Georgia.
4. Acepto que, si se aprueba mi servicio como voluntario, no actuaré como empleado o estudiante de UGA. Entiendo y estoy de acuerdo en que tanto UGA como yo tenemos el derecho de rechazar o dar por terminada mi relación como voluntariado de UGA en cualquier momento, por cualquier motivo y sin previo aviso.
5. Entiendo que UGA tiene un autoseguro a través del Departamento de Servicios Administrativos contra cualquier reclamación del estado por responsabilidad civil. Esta cobertura se proporciona a los voluntarios de los programas que organiza, controla y dirige UGA con el fin de llevar a cabo las funciones que asigna UGA.

ENTIENDO QUE LA COBERTURA MENCIONADA NO SE APLICARÁ SI ME DESVÍO DEL CURSO DE MIS DEBERES COMO VOLUNTARIO.

6. Entiendo que como voluntario no tendré derecho a las prestaciones que se otorgan a los empleados. Entiendo que es posible que UGA no me proporcione seguro médico, contra accidentes o de indemnización por accidentes de trabajo y, por lo tanto, es posible que no se considere a UGA como parte responsable de cualquier accidente o gasto médico en que yo incurra durante el transcurso del voluntariado. Si soy un empleado de UGA que presta servicios como voluntario, entiendo que no tengo cobertura de indemnización por accidentes de trabajo mientras oficio de voluntario fuera de mi empleo habitual.
7. Si durante el curso del voluntariado utilizo mi vehículo personal, entiendo que UGA no proporciona seguro a todo riesgo ni contra colisiones.
8. Entiendo que si mi servicio como voluntario involucra trabajo con personas jóvenes, debo cumplir con las Pautas de Comportamiento para Adultos que trabajan con Jóvenes de la Extensión Cooperativa de UGA, y puedo ser dado de baja de mis deberes como voluntario si no cumpla con estas expectativas. Estas directrices se pueden leer en el reverso de esta página y las he firmado con mis iniciales.
9. Entiendo que mi participación como voluntario puede involucrar algunos riesgos. Además, entiendo que puedo quedar expuesto a otros riesgos que no se puedan prever. Acepto estos riesgos de manera voluntaria.
10. Acepto cumplir con todas las normas y regulaciones que resulten aplicables, tanto de UGA como de cualquier departamento o unidad donde pueda participar en actividades de voluntariado. También estoy de acuerdo con no divulgar ninguna información confidencial acerca de los participantes del programa para jóvenes, cualquier sujeto de investigación, datos de investigación no publicados y cualquier otra información confidencial a la que pueda tener acceso en el transcurso de mi servicio como voluntario. Reconozco y acepto que cualquier propiedad intelectual que pueda crear en el transcurso de mis actividades en UGA será propiedad de UGA.
11. Entiendo que como voluntario seré el único responsable de informar a mi administrador de programa o actividad acerca de cualquier arresto, cargo o condena penal que recaiga sobre mi persona después de la fecha de verificación de mis antecedentes, y que lo haré antes de regresar al servicio.
12. Por la presente, otorgo permiso para que mis imágenes, mi retrato y mi voz se graben en cualquier medio y para que la Universidad de Georgia y el programa Georgia 4-H, en nombre de la Junta de Regentes del Sistema Universitario de Georgia, los utilicen en cualquier publicación, medio o tecnología actualmente conocidos o que se desarrollen en el futuro, para cualquier propósito lícito, sin necesidad de obtener más permisos de mi parte. Entiendo que no recibiré ninguna compensación adicional por el uso de esas grabaciones.

Firma del voluntario _____

Fecha _____

Nombre del voluntario en letras de molde _____

N.º de teléfono del voluntario _____

Dirección postal del voluntario _____

Correo electrónico del voluntario _____

Nombre de un miembro del cuerpo docente de la Extensión en letras de imprenta _____

Ubicación de la oficina de la Extensión Principal _____

Firma de un miembro del cuerpo docente de la Extensión _____

Fecha _____



Directrices para el comportamiento de las personas adultas

El servicio de Extensión de la Universidad de Georgia establece el siguiente código de conducta para las personas adultas. Estas expectativas generales de comportamiento se aplican a cualquier adulto, lo que incluye a los miembros del cuerpo docente, el personal y los voluntarios que trabajan o fungen como voluntarios en alguna función donde tienen contacto con menores de hasta 18 años de edad o participantes de programas para jóvenes.

Se espera que los adultos cumplan las siguientes directrices:

- Trabajar de manera cooperativa con los jóvenes, las familias, el cuerpo de profesores de la Universidad de Georgia, el personal, los voluntarios, los miembros de la comunidad y otras personas de manera cortés y respetuosa, demostrando comportamientos adecuados para una persona modelo con una imagen positiva.
- Representar a los programas de Extensión Cooperativa de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Ambientales de la Universidad de Georgia con orgullo y dignidad, comportarse de manera adecuada, manifestar un buen espíritu deportivo y demostrar destrezas razonables para la gestión de conflictos.
- Hacer cumplir, respetar y adherir al Código de Conducta del programa 4-H y a otras normas, políticas y directrices que hayan establecido el servicio de Extensión de UGA y los coordinadores de eventos, incluyendo las leyes y regulaciones del estado.
- Respetar la privacidad de todas las personas en situaciones como utilizar los cuartos de baño, tomar una ducha o cambiarse de ropa. Si es necesario supervisar a menores, deben estar presentes al menos dos líderes y solo hasta donde resulte necesario para la salud o la seguridad.
- No tocar a los menores de maneras que una persona razonable podría interpretar como inadecuadas. En todo momento, evitar tocar las áreas corporales que habitualmente están cubiertas por los trajes de baño. Cuando corresponda dar un abrazo, hacerlo siempre desde el costado y sobre los hombros, nunca desde el frente.
- Considerar que el castigo físico no es una forma de disciplina adecuada y no será permitido. El castigo físico incluye acciones físicas que no se esperarían de un individuo durante el programa y que se ejercen sobre una persona joven como consecuencia de un mal comportamiento.
- Reconocer que el abuso verbal, el maltrato físico o la comisión de actos delictivos pueden ser causa de que demos por terminada la función de personas adultas como voluntarias del servicio de Extensión. No se tolerará ningún comportamiento abusivo o de maltrato contra los jóvenes u otros adultos, lo que incluye no proporcionar medidas de salud y seguridad adecuadas, cuidado o supervisión inadecuados, maltrato emocional de los miembros, o abuso físico o verbal.
- Según las leyes de Georgia, se deberá informar de cualquier maltrato a los jóvenes ante las autoridades que correspondan. Todos los miembros del personal se consideran como informantes obligatorios a los fines de esta política y deben informar de inmediato acerca de cualquier incidente que implique abuso sexual, maltrato físico o negligencia de un menor al Administrador del programa o la actividad, al Departamento de Policía de UGA y, TAMBIÉN, al Departamento de Servicios para Familias y Niños de Georgia (DFCS, por sus siglas en inglés).
- Cumplir las leyes y políticas antidiscriminación y de igualdad de oportunidades. La Universidad de Georgia prohíbe el acoso o la discriminación contra cualquier persona por motivos de raza, color, sexo (incluidos el acoso sexual y el estado de embarazo), orientación sexual, identidad de género, etnia u origen nacional, religión, edad, información genética, discapacidad o condición de veterano.
- Tratar a los animales con espíritu humanitario y fomentar el cuidado adecuado y ético en jóvenes y adultos.
- Intentar que haya una presencia mínima de dos adultos en todas las actividades donde participen jóvenes. En la mayoría de los casos, los adultos no deberían quedarse solos con un solo niño, salvo que el adulto sea uno de los padres o el guardián de ese niño.
- En situaciones con pernocte, buscar pasar la noche en un área de dormitorio separada de las que ocupan los niños. Cuando esto no sea posible, se debe entregar a los padres/tutores una carta que explique la situación y les informe que su hijo se alojará con un adulto en la misma habitación.
- El uso de sustancias está prohibido: Usted no deberá utilizar, poseer ni estar bajo la influencia del alcohol, drogas ilegales o cualquier medicamento bajo receta médica que reduzca su capacidad para llevar a cabo sus tareas durante el programa o sus actividades.
 - Tampoco debe aceptar que otros usen alcohol o drogas ilegales durante el programa o sus actividades.
 - Fumar y el uso de tabaco están prohibidos en todos los eventos del programa 4-H de Extensión.
- Operar maquinarias, vehículos y otros equipos de manera segura y responsable.
- Aceptar la responsabilidad de promover, llevar a cabo y apoyar el programa 4-H, con el fin de desarrollar un programa a nivel local, del condado, del distrito y del estado que resulte efectivo.
- Reconocer que los siguientes comportamientos son inadecuados y no se tolerarán en presencia de personas jóvenes durante las actividades o eventos para jóvenes de la Extensión:
 - consumo de alcohol, drogas ilegales y sustancias controladas

- promoción de preferencias políticas o religiosas
- robos, hurtos o fraudes
- uso de productos de tabaco o cigarrillos electrónicos
- avances o actividades de tipo sexual que involucren a personas jóvenes
- daños voluntarios a la propiedad
- permitir que algún pasajero circule en vehículos automotores sin usar el cinturón de seguridad
- permitir que jóvenes o adultos circulen en las cajas de camiones o camionetas
- comportamientos que son ilegales de acuerdo con las leyes

He leído con atención y entiendo estas directrices de comportamiento.

Revisado 01/24